



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.810/12

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### ANUNCIO

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA, PARA DAR DE BAJA A PERSONAS EMPADRONADAS. POR CADUCIDAD EN LA INSCRIPCIÓN PADRONAL.

De conformidad con lo establecido en el art. 72, del R.D. 2612/1996, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la notificación de las personas que a continuación se relacionan, en los domicilios que asimismo se indican, al objeto de comunicarles la necesidad de renovar su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, sin que haya sido posible hacer efectiva las mismas, HE RESUELTO la BAJA DE OFICIO del Padrón Municipal de Habitantes POR CADUCIDAD EN LAS INSCRIPCIONES, al no haber renovado la inscripción padronal transcurridos dos años desde la última formulada, al tratarse de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, conforme establece el artículo 3º., apartado 1 de la Ley Orgánica 14/2.003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2.000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que modifica la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Dist./Secc./ Hoja	Apellidos y nombre	Domicilio	Fecha de caducidad
01/002/0756	Weise Rojas, Jorge Enzo.	C/ Las Parras, núm. 81	31-marzo-2.012
01/002/0756	Weise Rojas, Diana.	C/ Las Parras, núm. 81	31-marzo-2.012

Lo que se hace público por espacio de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos previstos en el art. 59.5 de la LRJPAC. Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la presente resolución por Baja por Caducidad de las Inscripciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José María Manso González, ante mí el Secretario Titular del Ayuntamiento de El Barraco, Francisco Javier Delgado González.

En El Barraco (Ávila), a dieciocho de mayo de dos mil doce.

El Alcalde, *José M<sup>a</sup>. Manso González*

ante mí,

El Secretario, *Javier Delgado González*